

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO PINDAL S.A.**  
INFORME COMISARIO  
AÑO 2015

Loja, Marzo 17 de 2016

Señores  
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
DE TRANSPORTE MIXTO PINDAL S.A.**  
Ciudad

De mi consideración:

Me permito presentar a ustedes el informe correspondiente al periodo comprendido entre el 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2015, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Se ha revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de Acciones y Accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por Juntas Generales, Directorio y las constantes, en la Ley y Estatutos.

Los procedimientos de control interno establecidos en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO PINDAL S.A. garantizan la debida salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los Estados Financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a las Normas Internacionales de información financiera y reflejan razonablemente la situación financiera de la Empresa.

Como parte complementaria del presente informe se adjunta el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos del efectivo por el método directo con corte al 31 de Diciembre del año 2015, así como las Notas aclaratorias a los Estados Financieros.

Sin más que comunicarles me suscribo de ustedes.

Atentamente,

  
Nelson Guillermo Moreno Velásquez  
COMISARIO DE COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO PINDAL S.A.

